

RESOLUCIÓN VRA N° 2023/023

MAT: Convocatoria a proceso de Categorización Académica y promoción Planta Académica Ordinaria y Especial 2023.

SANTIAGO, 03 de octubre de 2023.

VISTOS:

Lo establecido en la Resolución de Rectoría N°2018/060 de 17 de agosto de 2018, que aprueba el Reglamento del Académico de la UCSH, en especial sus artículos 21°, 22°, 37° y segundo transitorio; la Resolución de Rectoría N°2023/050 de 07 de agosto de 2023, sobre nombramiento de la Vicerrectora Académica; y la Resolución de Rectoría N°2022/033 sobre nombramiento del Secretario General.

CONSIDERANDO:

1. Que conforme al artículo 21° del Reglamento del Académico, corresponde realizar el proceso bienal de categorización y promoción académica.
2. Que, asociado a dicho proceso, debe establecerse el funcionamiento de una Comisión de Jerarquización Académica, instancia que supervisará el proceso.
3. Que, transcurridos cinco años desde la entrada en vigor del Reglamento del Académico, corresponde aplicar su artículo Segundo Transitorio.
4. Que quien suscribe puede resolver las situaciones no previstas por el Reglamento del Académico, para el normal desarrollo de las actividades académicas.

RESUELVO:

PRIMERO: Convóquese a partir de esta fecha al **Proceso de Categorización y promoción, a los académicos de la planta académica Ordinaria y Especial.**

SEGUNDO: El presente proceso de categorización, será supervisado por una **Comisión de Jerarquización Académica**, la que será la responsable de revisar, analizar y ponderar de forma objetiva todos los antecedentes presentados por cada académico/a de la **planta ordinaria y especial que deba ser categorizado/a y eventualmente promovido/a a una categoría superior.** El Comité tomará determinaciones de forma fundada y dejará actas de todas sus decisiones, correspondiendo a esta Vicerrectoría el registro de los resultados del proceso.

Aquellos académicos que se encuentren dentro de las hipótesis dispuestas en el artículo 22° del Reglamento del Académico, o bien, quienes tengan menos de dos años desde la fecha en que una resolución de Rectoría los incorporó a alguna de las plantas académicas, podrán presentarse voluntariamente al proceso de categorización y promoción.

TERCERO: En consideración a lo indicado en el Resuelvo Segundo, la **Comisión de Jerarquización Académica**, deberá estar integrada por:

- La Vicerrectora Académica, quien la presidirá
- El Vicerrector de Identidad y Desarrollo Estudiantil
- El Director de Investigación y Postgrado
- 1 Académico/a de la más alta jerarquía de cada Facultad
- 1 Académico/a de la más alta jerarquía en representación de los Centros de Investigación y de los Institutos
- Un Secretario/a Ejecutivo/a, nombrado/a por la Vicerrectora Académica

CUARTO: El Cronograma que regirá el proceso de categorización y promoción académica 2023, será el siguiente:

Cronograma Categorización Planta Ordinaria TITULAR			
Actividades	Responsables	fecha	
1	Convocatoria a proceso de Categorización Académica 2023	Rectoría	03 octubre
2	Nombramiento Comisión de Jerarquización	VRA	04 octubre
3	Apertura del formulario en línea para presentar antecedentes de postulación al proceso de categorización.	VRA	16 octubre
4	1a reunión Comisión de Jerarquización	VRA	11 octubre
5	Cierre periodo para subir antecedentes a la plataforma	VRA	10 noviembre
6	VRA Revisa antecedentes y genera primera asignación de puntajes. A) Desestima y devuelve informe al postulante B) acepta postulación y envía al Rector.	VRA	13 al 16 noviembre
7	Rector convoca a Comisión de categorización	Rectoría	27 noviembre
8	2a reunión de Comisión de Jerarquización: revisa Informe primer puntaje (resuelve discrepancias)	VRA	04 diciembre
9	3a reunión de Comisión de Jerarquización	VRA	11 diciembre
10	Informe de resultados a Rector	Comisión de Jerarquización	15 diciembre
11	Rector con informe valida y realiza nombramiento y solicita ratificación a junta directiva.	Rectoría	18 al 20 diciembre

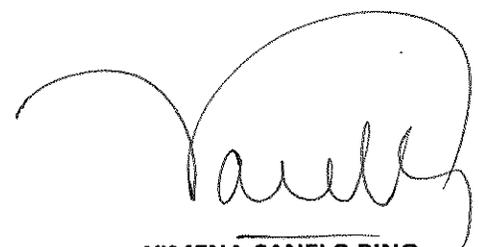


Cronograma Categorización Planta Ordinaria ASOCIADO Y ASISTENTE/ PLANTA ESPECIAL			
Actividades		Responsables	fecha
1	Convocatoria a proceso de Categorización Académica 2023	Rectoría	03 octubre
2	Nombramiento Comisión de Jerarquización	VRA	04 octubre
3	Apertura de formulario en línea para presentar antecedentes de postulación al proceso de categorización	VRA	16 octubre
4	1a reunión Comisión de jerarquización	VRA	11 octubre
5	Cierre periodo para subir antecedentes a la plataforma	VRA	10 noviembre
6	Decano (PO Asociado) Director/a de Escuela (PO Asistente) revisa postulaciones asigna puntajes y genera propuesta a Consejo de Facultad.	Facultades	13 al 16 noviembre
7	Consejo de Facultad revisa asignación de puntajes propuesta por el/la Decano/a (valida o no valida)	Facultades	27 al 29 noviembre
8	2a reunión de Comisión de Jerarquización	VRA	04 diciembre
9	3a reunión de Comisión de Jerarquización	VRA	11 diciembre
10	Informe de resultados a VRA	Comisión de Jerarquización	15 diciembre
11	Periodo de apelación vía plataforma	VRA	18 al 19 de diciembre
12	Revisión de apelaciones Comisión de Jerarquización	Comisión de jerarquización	20 diciembre
13	Informe de resultados de las apelaciones a las decanaturas para que informen resultados a los/as académicos/as.	VRA	27 diciembre

QUINTO: Aquellos académicos de la planta ordinaria que hayan asimilado sus categoría en las plantas académicas a las nuevas categorías al momento de la entrada en vigencia del Reglamento del Académico, de acuerdo con lo establecido por el artículo Segundo Transitorio de aquel cuerpo normativo, deberán obligatoriamente participar del presente proceso.

SEXTO: La Vicerrectoría Académica, Facultades, Escuelas e Institutos, dispondrán las acciones que correspondan para dar cumplimiento a la presente Resolución, según lo estipulado en el Reglamento del Académico.

ANÓTESE, TÓMESE CONOCIMIENTO, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



XIMENA CANELO PINO
Vicerrectora Académica